

- Redujimos el precio de seis anticonceptivos de uso frecuente entre las mujeres, por medio del Ministerio de Salud y con la colaboración de la Central de Abastecimiento CENABAST.
- Junto al Instituto de Salud Pública, implementamos una nueva medida que permite el retiro de anticonceptivos defectuosos en cinco días, además de emitir un mensaje de advertencia a las consumidoras, acciones que hasta ahora no ocurrían, afectando a cientos de mujeres.
- El año pasado publicamos y distribuimos en los centros médicos el manual de fiscalización para la correcta implementación de la ley IVE, con la instrucción de entregar información de la normativa y de los derechos que esta habilita a todas las usuarias que lo requirieran. Durante el 2023 se realizaron 63 fiscalizaciones en total junto al MINSAL, 37 en el sector público y 26 en el sector privado a lo largo de todo Chile.
- Con la cooperación del Fondo de Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, entre enero y octubre de 2023, el Instituto de Seguridad Pública ha reforzado la vigilancia y control de más de 5 millones de tratamientos hormonales que son otorgados a través de la red de salud pública. Al 30 de octubre de 2023, la Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED) del Instituto de Salud Pública, completó el análisis de 115 productos anticonceptivos que equivalen a 5.426.237 tratamientos hormonales que son entregados de forma mensual en los servicios de salud públicos del país. La labor ejecutada por el Programa de Control de Productos Farmacéuticos para Hormonoterapia (oral, inyectables, implantes y dispositivos intrauterinos) del ISP, no ha evidenciado hasta esta etapa de la evaluación, fallas en los productos anticonceptivos estudiados. Esta iniciativa que amplió la capacidad de análisis del ISP, a través de la adjudicación de más de 53 millones de pesos de parte del MinMujeryEG, se mantendrá inicialmente hasta el año 2027 para poder concretar el análisis del 95% de los medicamentos para hormonoterapia que son destinados a más de 7 millones de personas beneficiarias del sistema público de salud, lo que además permitiría implementar acciones preventivas frente a fallas detectadas en este tipo de productos.